

Balance de Legislatura 2011-2015

Cuatro años de regresión
social y económica

RESUMEN EJECUTIVO





Autoritarismo, falta de diálogo, aplicación de un programa oculto y plasmación de una ideología profundamente conservadora han caracterizado la acción del Gobierno durante la legislatura que ahora termina, y en la que hemos asistido a un verdadero *rodillo conservador* que ha tenido consecuencias muy negativas sobre la calidad de vida de las personas, sobre las capacidades de desarrollo de nuestro país, y sobre las libertades y derechos colectivos, entre ellos las facultades de los trabajadores para ejercer sus derechos constitucionales, como el derecho de huelga.

Crecimiento tras la depresión, pero la crisis continúa

Tras dos años y medio de recaída en una profunda recesión, desde 2014 se registra una mejora en la actividad económica que el Gobierno se empeña en airear como fruto de sus políticas, cuando, muy al contrario, han sido esas políticas las que han dificultado la recuperación, al deprimir la demanda agregada (recorte de gastos, devaluación salarial, reducción de empleo público, etc...). La vuelta al crecimiento económico está basada en tres factores ajenos al Gobierno: la depreciación del euro frente al dólar, la caída de los precios del petróleo, y la expansión monetaria decidida por el Banco Central Europeo.

Pese a los recortes, no hemos alcanzado los objetivos de reducción del déficit ninguno de los años de la legislatura, y la proporción de deuda pública ha seguido en ascenso.

Tras una fuerte subida de impuestos en 2012, y una ominosa *amnistía fiscal*, en 2015 se aprueba una rebaja de impuestos incoherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y claramente electoralista, que nos dejan un modelo fiscal injusto, regresivo, y con insuficiente capacidad recaudatoria.

Mención especial merece el rescate financiero solicitado por el Gobierno en 2012, del que finalmente se han usado 41.300 millones de euros, y que no obedeció a las necesidades globales del sector bancario ni de nuestra economía. La suma de las medidas de recapitalización y de rescate de activos deteriorados de 2008 a 2013 se estiman en 94.750 millones de euros, equivalente al 9,1% del PIB. El BCE ha calculado que el montante de ayudas públicas que ya no se recuperarán asciende, de momento, a 46.000 millones de euros, equivalentes al 4,4% del PIB. Es decir, que los contribuyentes han realizado un gigantesco trasvase de rentas de sus bolsillos a los balances de las entidades financieras, sin obtener contrapartidas.

Menos ocupados y mucha más precariedad

La tasa de paro ha bajado sólo 4,5 puntos desde que alcanzó su máximo en el primer trimestre de 2013, y sigue estando en el 21,2%, la segunda mayor de toda la UE y más del doble de su media (9,6%). A la muy preocupante tasa de desempleo juvenil (49,05%) se suma el alarmante crecimiento del desempleo entre los mayores de 55 años (18,03%) por su elevado riesgo de entrar en la categoría de 'desempleo estructural'. El paro de larga duración ha pasado del 50% al 60,7% durante esta legislatura. El 44,5% del total de desempleados son personas que llevan más de dos años buscando trabajo. Hay 540.800 trabajadores activos menos que al comienzo de la legislatura, y 100.000 ocupados menos.

En este contexto, el presupuesto de políticas activas de empleo destinado al fomento de la inserción y estabilidad laboral ha caído un 35% entre 2011 y 2015. El Plan de Garantía Juvenil, puesto en marcha por el Gobierno, ha tenido muy escaso alcance (solo está registrado un 8,7% de sus potenciales destinatarios) y el Programa de Activación para el Empleo, fruto del diálogo social de 2014, sólo beneficiaba a 48.969 desempleados en agosto de 2015 (un volumen claramente insuficiente en relación a las estimaciones del Ministerio de Empleo de atender a más de 400.000 potenciales beneficiarios del Programa).



La reforma laboral de 2012 generó las condiciones perfectas para alimentar la precariedad en el empleo de todas las formas posibles, con una decidida apuesta por un modelo de relaciones laborales basado en la temporalidad, el tiempo parcial involuntario, la hiperflexibilidad, la rotación y los bajos salarios: hay 402.100 ocupados menos a tiempo completo, y 298.800 ocupados más a tiempo parcial; hay 354.300 asalariados menos con contrato indefinido, y 152.800 asalariados más con contrato temporal. La temporalidad afecta a más del 26% de los asalariados, y sigue siendo la segunda más alta de la UE28, casi duplicando la media de la zona.

Retrocesos de la mujer en el mercado laboral

La discriminación de la mujer en el mercado laboral se ha agudizado. La tasa de actividad femenina, en continuo aumento desde los años ochenta, se ha invertido por primera vez, pasando de un 53,98% en 2012 a un 53,67% en 2014. La brecha salarial ha retrocedido a niveles de 2002 (23,99% en 2013, último dato disponible). La reforma laboral mermó los derechos de conciliación de la vida laboral y familiar al introducir la posibilidad de realizar horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial, y al limitar la posibilidad de acogerse a la reducción de jornada por cuidado familiar. La extensión del permiso de paternidad de dos a cuatro semanas, prevista para 2011, quedó paralizada con la excusa de la crisis, ratificándose así el estancamiento en la corresponsabilidad parental.

Migrar sin derechos

El Gobierno también ha legislado en contra de la emigración, estableciendo pérdida de prestaciones –incluida la asistencia sanitaria- por ausencias de más de 90 días, una decisión que afecta de manera especial a quienes se desplazan a otros estados miembros de la UE y a países con los que mantenemos convenios bilaterales, ya que al perder la condición de asegurados en España pierden también los derechos en materia sanitaria de los nacionales del país de emigración.

Otras medidas evidencian que el Gobierno ha optado por una migración con dinero, estableciendo una vía rápida, sin requisitos, para inversores extranjeros y grandes empresas que contratan en el exterior, mientras que ha endurecido las condiciones de permanencia de los extranjeros con menos recursos. Se ha convertido el acceso a la nacionalidad española por residencia en un negocio para entidades privadas, con unos requisitos que impedirán a la población más vulnerable y con menos recursos ejercer este derecho.

Profunda y empobrecedora devaluación salarial

Uno de los objetivos fundamentales de la reforma laboral fue promover una devaluación salarial generalizada, y se ha producido de manera muy intensa, generando un empobrecimiento de las familias y un crecimiento de las desigualdades, además de erosionar la capacidad de la demanda interna para contribuir a la salida de la crisis. Los ingresos de los hogares españoles han caído un 7,3%, y los personales un 4,3%.

La precariedad está exacerbando la caída de los salarios. Los nuevos contratos conllevan peores remuneraciones, y han aumentado los descuelgues, inaplicaciones y reducciones salariales en los convenios como consecuencia del mayor poder concedido a los empresarios por la reforma laboral. Los salarios reales han descendido 4,2 puntos porcentuales, y la cicatería del Gobierno con el Salario Mínimo Interprofesional ha contribuido al proceso: ha subido una media de 1,80 euros al mes cada año de la legislatura; por eso, y a pesar del casi estancamiento de los precios en este periodo, el SMI ha perdido 2,1 puntos de capacidad adquisitiva.



La consecuencia es un aumento de las desigualdades económicas y sociales, de la pobreza –incluso entre los trabajadores con empleo-, y el deterioro de la calidad de vida en el país: la población en riesgo de pobreza o exclusión social ha pasado del 26,7% al 29,2%, y la pobreza severa afecta a más de 3 millones de personas; los trabajadores en riesgo de pobreza han aumentado un 1,6% hasta situarse en el 12,5% (el tercer porcentaje más alto de toda la UE, tras Rumanía y Grecia); España se ha situado como el país más desigual de toda la UE, ya que el 20% de la población más rica tiene 6,8 veces más renta que el 20% de la población más pobre.

Desmantelamiento de las relaciones laborales y el diálogo social

El 10 de febrero de 2012 el Consejo de Ministros aprobaba, de manera unilateral y sin diálogo, el *Real Decreto Ley 3/2012 de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral*, la reforma laboral más agresiva de la vigente democracia, dislocando el sistema de relaciones laborales al aumentar drásticamente los poderes empresariales. No obedeció a directrices impuestas desde las instituciones europeas como contenido de la agenda de recortes, sino a decisiones autónomas del Gobierno, derivadas de su agenda oculta, de sus planteamientos tradicionales sobre el mundo del trabajo, y de su voluntad de modificar de manera estructural el funcionamiento del mercado laboral para adaptarlo al conservador ideario que defiende.

Despreciando de manera flagrante el diálogo social, la reforma laboral abarataba el despido en un momento de intensa contracción económica, facilitaba la modificación de las condiciones laborales de manera unilateral por las empresas, eliminaba la prórroga automática de los convenios transcurridos un año (la llamada *ultraactividad*) y establecía la primacía de los convenios de empresa frente a los de sector. Hemos necesitado casi toda la legislatura para contrarrestar en la negociación colectiva los retrasos y bloqueos provocados por la modificación unilateral de la correlación de fuerzas en la negociación, que además se ha visto sometida a una judicialización exagerada.

El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, contenía una nueva contrarreforma en materia de protección por desempleo, una fuerte subida del IVA, el recorte de las prestaciones por desempleo y del FOGASA, nuevos ataques a los empleados públicos (medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones públicas que afectan a la situación estatutaria y contractual del personal del sector público, con más recortes salariales y ampliación de jornada) el recorte de las pensiones futuras (adelanto del llamado *factor de sostenibilidad*) y recortes en la Ley de Dependencia.

La recuperación del diálogo social no se produjo hasta muy avanzada la legislatura, con la firma el 29 de julio de 2014 del “*Acuerdo de Propuestas para la Negociación Tripartita para Fortalecer el Crecimiento Económico y el Empleo*”, una iniciativa ambiciosa, de contenido muy amplio, que ha tenido un cumplimiento muy desigual, y en conjunto insatisfactorio. Lo que ha tenido mayor repercusión social ha sido el *Programa Extraordinario de Activación para el Empleo*, propuesto por UGT y CCOO para aumentar la protección a los desempleados con mayores dificultades de inserción y que, siendo un logro importante, está teniendo muy pobres resultados.

Desmantelando el Estado de Bienestar

El gobierno del Partido Popular ha querido cambiar de manera determinante el modelo social de nuestro país reduciendo el grado de protección de las políticas y servicios públicos, minorando el peso del sector público en la economía y trasvasando la prestación de esas políticas al sector privado para generar nuevos beneficios a las empresas, aún a costa de excluir de sus beneficios a un gran número de personas.



Nuestro estado de bienestar ha sufrido un continuo proceso de erosión en los últimos cuatro años que deja secuelas que tardarán muchos años en repararse, y que sólo lo harán con una acción política muy decidida para ello.

Pensiones: liquidando el sistema público

Durante esta legislatura se han promulgado más de dos decenas de normas que han modificado el régimen jurídico de la Seguridad Social, destacando los Reales decretos leyes 20/2012, 28/2012, 29/2012 o 5/2013 -que han inducido una reducción progresiva de la cuantía media de las pensiones y del porcentaje que éstas representan sobre el último salario- y la ley 23/2013, que ha desvinculado del IPC la revalorización de las pensiones, implantando un nuevo Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) e introduciendo un Factor de Sostenibilidad que condenan a los pensionistas a una cuantiosa pérdida de poder adquisitivo en los próximos años.

Este conjunto de normas conforman una verdadera contrarreforma del sistema público de pensiones, que ha supuesto un retroceso en los derechos de los actuales y futuros pensionistas, dificultando el acceso a las prestaciones, reduciendo la cuantía de las pensiones, drenando recursos del Sistema para financiar otras políticas o descapitalizando el fondo de reserva de la Seguridad Social. Hoy, no sólo es más difícil que hace cuatro años acceder a una prestación de la Seguridad Social, también es más difícil percibir una pensión que garantice, tanto a la persona como a su unidad de convivencia, su seguridad económica a medio y largo plazo.

Los datos de esta regresión son contundentes: El déficit de la Seguridad Social se ha multiplicado por 11; el Fondo de Reserva ha perdido más de 25.000 millones de euros; la ratio que relaciona el número de afiliados con el total de pensionistas ha empeorado; el número de personas que percibe una pensión no contributiva ha crecido en 4.000 personas; la comparación entre la cuantía de la pensión y el último salario (tasa de sustitución o reemplazo) se ha reducido en más de 7 puntos porcentuales en los últimos cuatro años.

Dramática reducción de la cobertura por desempleo

El Real decreto 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad redujo la cuantía de la prestación por desempleo, suprimió la reducción que se aplicaba en la cotización a cargo del trabajador desempleado, endureció el requisito de carencia de rentas y eliminó el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, que pasó a ser para mayores de 55 años. A partir del 1 de enero de 2014 se eliminó la reposición de prestaciones por desempleo a la que tenían derecho los trabajadores a los que se hubiese suspendido su contrato de trabajo o reducido su jornada como consecuencia de un procedimiento de despido colectivo o un procedimiento de regulación temporal de empleo.

En 2011, más del 70% de los desempleados registrados tenía una prestación por desempleo, y en 2015 la cobertura ha descendido por debajo del 55%, lo que supone más de 15 puntos de diferencia. Además, al inicio de la legislatura, de cada 100 beneficiarios de prestaciones por desempleo, 50 cobraban una contributiva y 50 una asistencial. Los últimos datos (de septiembre de 2015) señalan que de cada 100 beneficiarios 39 cobran una contributiva y 61 una asistencial.



Sanidad: recortes, privatización, y desigualdad

Las reformas legales, los recortes presupuestarios, y la privatización y externalización de servicios sanitarios promovidas por las CCAA han agravado los problemas del sistema sanitario público, dificultado las prestaciones a la ciudadanía, incrementado las desigualdades, y empeorado el empleo y las condiciones laborales de los trabajadores del sistema.

El *Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y Mejorar la Calidad y Seguridad* no actuó sobre los auténticos problemas (el modelo de financiación y la falta de transparencia en la gestión del gasto sanitario) pero cambió principios esenciales del sistema: cambió la naturaleza del derecho a la asistencia sanitaria, excluyó a algunos grupos de población, fragmentó la Cartera de Servicios para introducir copagos, y modificó la Prestación Farmacéutica para ampliar el copago y extenderlo a los pensionistas. Aunque la medida con mayor repercusión mediática fue la retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, el impacto de los recortes en los ciudadanos y en el propio sistema, su azaroso y fallido desarrollo reglamentario y los numerosos incumplimientos evidencian el fracaso de esta reforma.

En cuanto a los recursos, entre 2011 y 2015 se ha producido una pérdida de 3.700 millones de euros en los presupuestos sanitarios, una caída del 6,1%. La restricción presupuestaria ha afectado más a las CCAA y de forma asimétrica. Se manifiesta en la reducción de camas hospitalarias, derivación de pacientes a la sanidad concertada, etc. Muy llamativa es la pérdida de 27.848 empleos, desde enero de 2012 hasta julio de 2014, así como la reducción salarial en el conjunto del SNS.

Por su parte, las CCAA han promovido la privatización de los servicios de salud mediante la externalización de servicios (sanitarios y no sanitarios) y la construcción y gestión de centros sanitarios mediante el modelo de colaboración público-privada -ya sea por concesión de obra pública o por concesión administrativa-; siguen acusando tensiones presupuestarias, pérdida de calidad en los servicios e incremento de las listas de espera.

Otros grandes retrocesos

- > La imposición de la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE) ha supuesto una marcha atrás en lo conseguido a través de las leyes que la precedieron, transformando un sistema parcialmente comprensivo en otro selectivo y segregador. En el mismo sentido han actuado otras medidas, como el *Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*, que han profundizado los cambios negativos en el sistema educativo, elevando la ratios de alumnado, aumentando la jornada laboral de los profesionales de la educación, negando la sustitución del profesorado en los primeros 10 días de ausencia, afectando a la política de becas y ayudas al estudio, y retirando numerosas ayudas de libros y material didáctico, desplazamiento, transporte, compensatoria...etc.
- > Atención a la Dependencia: se ha producido la rebaja del 15% en las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, la suspensión del convenio especial realizado con la Seguridad Social, la rebaja del nivel mínimo que aporta el Estado entre un 10-15%, la modificación del baremo endureciendo los criterios de acceso, la supresión de los grados en cada uno de los niveles, el retraso en la incorporación de los beneficiarios de grado 1 al sistema y la eliminación definitiva del nivel conveniado entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- > Salud y seguridad laboral: los recortes en las partidas presupuestarias destinadas al desarrollo de estas políticas han provocado una importante reducción de la actividad preventiva. Asimismo, la relajación en las actuaciones de vigilancia y control de la norma desde distintos ámbitos de la Administración, y la carencia



de actuaciones concretas, también se han dejado sentir y tiene su reflejo en el aumento de la siniestralidad laboral desde el año 2013.

- > Formación: tras más de dos años de negociaciones, el Gobierno impuso mediante Real Decreto un cambio en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo sin acuerdo con los interlocutores sociales.
- > Justicia: la Ley de Tasas ha sido una de las leyes más injustas de la legislatura, que ha privado a miles de ciudadanos de su derecho constitucional y fundamental de tutela judicial efectiva. Por otra parte, sigue sin generalizarse el derecho de asistencia jurídica gratuita en el orden Social, y en el orden Contencioso Administrativo, y Mercantil (Concursal) a todos los trabajadores, incluidos los funcionarios, representantes de los trabajadores, y sindicatos.
- > Explotación laboral: Tras la *Ley 13/2012 de Lucha contra el Empleo Irregular y el Fraude a la Seguridad Social*, el Gobierno ha centrado su actuación sólo en los aspectos recaudatorios de la economía sumergida, evitando reconocer la existencia de explotación laboral, tanto la que se produce en España como la que tiene como víctimas a trabajadores de nacionalidad española en otros países.
- > Vivienda: el presupuesto público destinado a financiar políticas de vivienda ha disminuido un 50,7%, lo que ha vuelto inoperativo el *Plan estatal de fomento del alquiler de vivienda, rehabilitación, edificación y regeneración y renovación de vivienda* que ha experimentado una drástica reducción de sus actuaciones: un 79,9% el número de viviendas protegidas realizadas y un 88,8% el número de actuaciones en rehabilitación protegida a cargo del Plan Estatal de Vivienda. Comenzó la legislatura con la eliminación la Renta Básica de Emancipación, y también se liquidó la Sociedad Pública del Alquiler. La aprobación de la *Ley 4/2013 de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de vivienda* desequilibró aún más la relación existente entre inquilinos y arrendadores a favor de estos últimos. La parte más dramática, no obstante, ha sido la pérdida de la vivienda por razones económicas: se han producido 292.666 ejecuciones hipotecarias y 242.311 desahucios, con un incremento entre los años 2011 y 2014 del 3,7% y 18,9% respectivamente.
- > Fondo de Garantía Salarial: se ha minado su efectividad, por una parte mediante su descapitalización al agotar el remanente existente, manteniendo una plantilla insuficiente, y con una gestión ineficaz que ha retrasado el abono de las prestaciones durante más de dos años. Además se ha rebajado el importe de las prestaciones: para la base del cálculo se ha pasado del triple al doble del Salario Mínimo Interprofesional, y el tope de días de salario se ha reducido de 150 días a 120 días; se ha eliminado el abono directo por parte del organismo de 8 días de indemnización en caso de despido por causas económicas.
- > Concurso de acreedores: con la *Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores*, se han reducido las posibilidades de los trabajadores de cobrar íntegramente sus créditos por impago de sus salarios. Y además, el establecimiento de que la mediación concursal pueda imponer a la plantilla medidas de aplazamiento del pago de sus salarios o una quita del mismo, impide el acceso al FOGASA.

Modelo productivo: repitiendo errores

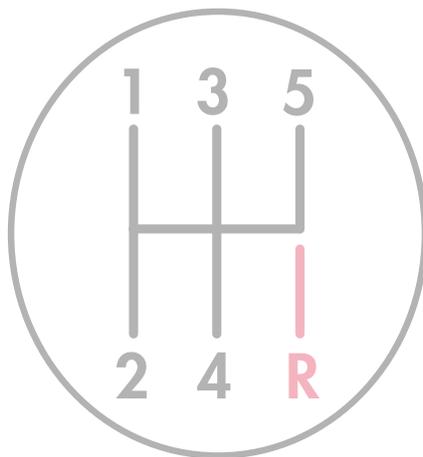
Ha sido una legislatura pérdida para la política industrial. El Gobierno encargó a una consultoría privada el estudio que sirvió de base a la *Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España*, que no fue presentada hasta septiembre de 2014, y que carece del compromiso político y social que sí tenía el Plan Integral de Política Industrial 2020 elaborado en el año 2010. El resultado ha sido que el peso de la industria sobre el PIB ha vuelto a una senda de reducción, desde el 16,0% en 2011 al 15,5% en 2014, cayendo también el empleo en el sector.



La política energética ha sido errática y descohesionada. La apuesta por una energía basada en renovables, que colocaría a España en una mejor situación, se ha visto fuertemente recortada. El año 2012 se iniciaba con la supresión de la prima renovable y finalizaba con la *Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética*, que crea el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, con un tipo de gravamen del 7%.

La acción del Gobierno en materia de políticas ambientales en la legislatura que ahora termina se define por una importante contracción presupuestaria, el debilitamiento de la legislación ambiental en diversos ámbitos (costas, parques nacionales, montes, evaluación de impacto ambiental, y residuos), y el freno a las políticas de lucha contra el cambio climático puesto de manifiesto en la paralización de la *Estrategia Española de Lucha Contra el Cambio Climático* y las ya mencionadas trabas al desarrollo de las energías renovables y, en particular, al autoconsumo.

Finalmente, por lo que se refiere a una materia clave para el desarrollo a largo plazo, el gasto interno total en I+D es muy dispar en función de la unidad de gasto que se analice, pero destaca la caída anual del gasto de las Administraciones Públicas, del 7,4% en 2012 y del 4,7% en 2013, muy superior a la reducción interanual media de gasto, y de la enseñanza superior, en buena parte financiada por el gasto público, del 7,2% en 2012 y del 1,8% en 2013. Si hasta 2012 mejoró de manera constante, a partir de ese año el índice de innovación en España está en declive. Además, la brecha con la UE ha aumentado con el tiempo. Este abandono de la I+D resulta preocupante en sí mismo por lo que supone para el cambio de modelo productivo que necesita nuestra economía, pero también por lo que supone para el futuro del empleo.





www.ugt.es